



Referencia:	2023/00050354B
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 17 de octubre de 2023, ordinaria.
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, LUCIA YEVES LEAL, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JAVIER GUTIERREZ PELLEJERO
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **martes día 17 DE OCTUBRE DE 2023, a las 9:15 horas**, con el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2023, ordinaria.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 2431/2023 Recurso de Apelación 942/2021, nº 226/2023 P.A. 270/2022 y Decreto nº 48/2023 P.O. 135/2023.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Estudios geotécnicos previos programa de aparcamientos: Cruz Roja, los Nadales y polideportivo de Arroyo de la Miel”.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro de escaleras plegables destinadas a los cementerios municipales”.



5º.- Escritos y comunicaciones.

6º.- Asuntos urgentes.

7º.- Ruegos y preguntas."

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena, a 13 de octubre de 2023, de lo que en calidad de Secretario de la Junta de Gobierno Local, doy fe.